

San Miguel de Tucumán, 20 de setiembre de 2010.-

DECRETO N° 3.064 /3 (ME).-
EXPEDIENTE N° 899/112-RH-2010.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aceptación de una (1) computadora ofrecida en donación por la empresa NEOCON S.A. a la Dirección General de Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 se adjunta Acta de Donación en la cual se detallan el equipo ofrecido, y en el mismo acto la Dirección General de Recursos Humanos recepciona el bien.

Que a fs. 04 obra informe del Departamento Patrimonial de Contaduría General de la Provincia, en el cual se indica el procedimiento a seguir.

Que a tal efecto resulta necesario dictar la correspondiente medida administrativa.

Por ello, en virtud al Dictamen Fiscal N° 1911 de fecha 09 de setiembre de 2010, obrante a fs. 07 de autos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la donación ofrecida por la firma NEOCON S.A. a favor de la Dirección General de Recursos Humanos, de una (1) computadora, cuyos datos se detallan a continuación:

Cantidad Detalle

1	Mother Board Marca Intei – Mod: DH55TC
1	Micro Procesador Marca Intel –Mod: Intel Core i3
1	2 Gb. DDR III de Memoria RAM – Marca Kingston
1	Disco Rígido SATA de 500 Gb.
1	Grabadora de DVD – Marca Sony
1	Kit completo, con teclado, Mouse y parlantes
1	Monitor LCD de 19" – Marca LG – Mod. W 1943SS

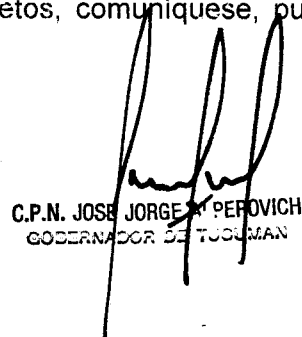
ARTICULO 2°.- DENSE las gracias a la firma NEOCON S.A. por tan importante aporte.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AB
PATRIMONIAL


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


C.P.N. JOSÉ JORGE PEFOVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN